

Memorando Nro. IESS-DPG-2024-0259-M

Guayaquil, 31 de enero de 2024

PARA: Sr. Espc. Ruben Gonzalo Egas Peña
Gerente General Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Jorge Andres Salas von Buchwald
Gerente General del Hospital General Norte Guayaquil los Ceibos

Sra. Med. Karen Gabriela Agosto Manzo
Directora Administrativa del Hospital General Milagro

Sr. Med. Christian Heinz Linares Rivera
Director Administrativo del Hospital Básico Durán, Encargado

Srta. Mgs. Andrea Carolina Cantos Martínez
Director Administrativo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día - Efrén Jurado López, Encargado

Sr. Mgs. Carlos Julio Tixe Peralta
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sur Valdivia

Srta. Med. Andrea Carolina Caamaño Gavilánez
Directora Administrativa del Hospital del Día Norte Tarqui, Encargada

Sra. Mgs. Patricia de Lourdes Ramos Villacis
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Letamendi, Encargada

Sra. Ing. Martha Lorens Clavijo Puga
Directora Administrativa del Centro de Especialidades - Central Guayas, Encargada

Srta. Mgs. Roxanna Aracely Giler Alvarez
Directora del Centro de Especialidades - Daule, Encargada

Sra. Mgs. Narcisa Katuska Garzón Lasso
Directora del Centro de Especialidades Balzar, Encargada

Sr. Obstra. Christian Joel Suarez Quirumbay
Director del Centro de Salud B- El Empalme

Sr. Med. Carlos David Baldeón Alvarez
Director del Centro de Salud B-Bucay, Encargado

Sr. Mgs. Felix Eduardo Pilco del Salto
Director del Centro de Salud C-Naranjal

ASUNTO: Solicitud del Plan Anual Terminado 2023 y respaldo de comentarios en IESSPR

Memorando Nro. IESS-DPG-2024-0259-M

Guayaquil, 31 de enero de 2024

De mi consideración:

En atención a memorando No. IESS-DNPL-2024-0123-M de 26 de enero de 2024, mediante el cual Director Nacional de Planificación, comunica lo siguiente:

Mediante Resolución No. C.D. 535, se establece como atribuciones de la Dirección Nacional de Planificación: “e) Dirigir los procesos de coordinación y supervisión de las acciones de las unidades desconcentradas, en el ámbito de planificación (...); f) Dirigir el proceso de seguimiento y retroalimentación de los planes, programas y proyectos institucionales y del IESSPR”; así también, entre las atribuciones de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, se señala: “e) Dirigir el desarrollo de documentos técnicos que se requieran para socializar los resultados de la gestión institucional; f) Mantener actualizado el reporte periódico IESS PR”.

Por otro lado, en el Artículo 4 de la Resolución C.D. 631 establece: “Será responsabilidad de las autoridades de cada dependencia del IESS (...), el registro de información de calidad en los plazos establecidos; de lo concerniente a las gestiones de planes, programas, proyectos, procesos y servicios registrados en la herramienta tecnológica IESS-PR”.

De acuerdo a las “Políticas y lineamientos para la formulación, seguimiento y evaluación de gestión de planes y proyectos institucionales”, en el numeral 7 Disposiciones Generales, literal r) menciona “Una vez finalizado el año en curso, deberá generarse en la herramienta IESS-PR el “Plan Anual Terminado”. Dicho documento deberá ser suscrito y remitido por cada uno de los titulares, de acuerdo a la solicitud e instrucciones enviadas por la Dirección Nacional de Planificación a su debido tiempo”.

Con ese antecedente, me permito solicitar lo siguiente:

Solicitar la concesión y revocatoria de credenciales pendientes, de los nuevos titulares delegados para cada plan en IESSPR y, posteriormente, designarlos como “Titular del Plan” y como “Responsable” de los indicadores en la herramienta, en función al “Instructivo para el registro de información de indicadores en IESSPR”.

Solventar las observaciones remitidas a través de memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0092-M, con fecha 19 de enero de 2024 y posterior a ello, generar el Plan Anual Terminado 2023, para lo cual se socializan los **Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado – Direcciones Nacionales, Provinciales y Seguros Especializados, y para los Establecimientos de Salud** actualizados al año 2024, en este sentido se solicita lo siguiente:

1. Las direcciones nacionales, seguros especializados y direcciones provinciales deberán informar, a través de memorando, a la Dirección Nacional de Planificación la carga de sus Planes Anuales Terminados 2023 en IESSPR, de acuerdo al **“Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado – Direcciones Nacionales, Provinciales y Seguros Especializados”**, hasta el día jueves 1 de febrero de 2024.
2. Las direcciones provinciales deberán solicitar a los establecimientos de salud, la generación del Plan Anual Terminado 2023 en función al **“Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado - Establecimientos de Salud”** y deberán informar al respecto a la Dirección Nacional de Planificación, completando y remitiendo la “Matriz registro PAT 2023” hasta el día viernes 2 de febrero de 2024.
3. El Plan Anual Terminado 2023 debe ser generado desde el nivel superior (N2 direcciones nacionales - provinciales y N1 establecimientos de salud) y constar con la numeración establecida. Además, debe ser suscrito electrónicamente y sus firmas deben ser validadas previo a su carga en

Memorando Nro. IESS-DPG-2024-0259-M

Guayaquil, 31 de enero de 2024

la herramienta.

4. *Finalmente, se deberá respaldar y suscribir los comentarios del año 2023, en un archivo PDF y anejarlo como medio de verificación con el nombre: Comentarios-código del indicador-año. Posteriormente, realizada esta acción deberá eliminar lo descrito en el campo "Comentario" en IESSPR, y así disponer de espacio para los registros del año 2024.*

Por lo expuesto, se cumple en solicitar en sus respectivas dependencias la generación del Plan Anual Terminado 2023 en función al "Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado - Establecimientos de Salud", y remitirlas a la Unidad Provincial de Planificación hasta el jueves 01 de febrero de 2024.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Santiago Maldonado Guevara
DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0123-M

Anexos:

- Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado - Establecimientos de Salud
- iess-dnpl-2024-0123-m0882493001706714967.pdf

Copia:

Sr. Ing. Freddy Richard Parra Pisco
Administrador Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Econ. Miguel Angel Torres Haro
Coordinador General de Planificación y Estadísticas del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Vanessa Alexandra Santana Mosquera
Responsable de Planificación, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Srta. Econ. Blanca Victoria Alvarado Rosado
Responsable del Área de Planificación y Planillaje, Hospital Básico Durán

Srta. Mgs. Katherine Livia Zerna Clavijo
Planificadora, Hospital General Milagro

Sra. Mgs. Glenda Noemi Piza Carrasco
Responsable de Planificación, Hospital del Día Efrén Jurado López

Sra. Mgs. María José Díaz Salinas
Responsable de Planificación, CCQA Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Tlga. María Fernanda Arregui Pita
Responsable de Planificación y Estadística, Hospital del Día Norte Tarqui

Sra. Carla Mariuxi Cepeda Rendón
Responsable de Estadística, Centro de Especialidad Letamendi

Srta. Martha Jessenia Zuñiga Lozano
Responsable de Planificación, Centro de Especialidades Central Guayas

Memorando Nro. IESS-DPG-2024-0259-M

Guayaquil, 31 de enero de 2024

Sr. Ing. Daniel Agustín Vargas Orozco
Presupuesto y Costo

Srta. Lcda. Magna Mabel Zambrano Ronquillo
Oficinista, Centro de Especialidades Balzar

Srta. Stefania Monserrate Quintero Bazurto
Auxiliar de Servicios, Centro de Salud B - El Empalme

Sr. Eduardo Jose Mera Alay
Centro de Salud " B " Bucay - Oficinista

Srta. Ing. Andrea Pilar Yunga Troya
Asistente Administrativo, Centro de Salud Naranjal

Sr. Mgs. Carlos Alberto Barahona Quituisaca
Responsable de la Unidad Provincial de Planificación Guayas

Sra. Mgs. Yubitza Nataly Heredia Robayo
Analista Económico, Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas

cbq